UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. Nº 09/2010 ADQUISICION DE CUBIERTAS
ID PORTAL: 198352

31 de mayo de 2010

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Cupasa, Giménez Calvo, Automotive, Automaq, Distrigoma, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 30 de abril de 2010 a las 09:30 hs.

2.- En efecto, en esa fecha y hora, en las instalaciones de la Institución y en presencia de los miembros de la Comisión de apertura de sobres y Evaluación de ofertas, conformada mediante Resolución No. 226/2010, y un representante de la firma Tucan Autorrepuestos, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas aplicables, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

- ✓ Tucan Autorrepuestos y Servicios
- ✓ Distribuidora O & R S.R.L.
- ✓ Casa J. Gomez S.R.L.
- ✓ Automotive S.A.

3.- Solicitudes de aclaración: Se han remitido las siguientes Notas:

Nota DUOC Nº 100/10 de fecha 05/05/10, para la empresa Tucan Autorrepuestos y Servicios, solicitando la presentación de las muestras de los ítems ofertados.

Nota DUOC Nº 101/10 de fecha 05/05/2010, para la empresa Casa J. Gomez S.R.L., solicitando la presentación de las muestras de los ítems ofertados.

Nota DUOC Nº 113/10 de fecha 12/05/10, para la empresa Tucan Autorrepuestos y Servicios, para reiterar la presentación de las muestras ofertadas.

Nota DUOC Nº 130/10 de fecha 19/05/10, para la empresa Tucan Autorrepuestos y Servicios, fijando plazo de la presentación de las muestras ofertadas.

4.- <u>Requerimientos Legales y montos de las ofertas</u>:

- ✓ Tucan Autorrepuestos y Servicios: total de la oferta Gs.- 6.799.800.- acompañada de la Constancia del SIPE Nº 1069051.
- ✓ Casa J. Gomez S.R.L.: total de la ofertas Gs.- 7.840.000.- acompañada de la Constancia del SIPE Nº 1068684.
- ✓ Distribuidora O & R S.R.L. total de la oferta Gs.- 8.836.800.- acompañada de la Constancia del SIPE Nº 1069093.
- ✓ Automotive S.A.: total de la oferta Gs.- 9.686.600.- acompañada de la Constancia del SIPE Nº 1068060.

5.- Especificaciones Técnicas: Se procedió a solicitar las muestras a las dos empresas que presentaron la cotización más baja, Tucan Autorrepuestos y Casa J. Gómez S.R.L., para su posterior remisión al Departamento de Transporte a los efectos de analizarlos técnicamente.

La empresa Tucan Autorrepuestos, presentó solo una muestra de los 5 item solicitados, y no corresponde a la marca ofertada; requerida las demás muestras manifestaron no tener en stock, que se encontraban en proceso de despacho aduanero. Se procedió a la visita del local, y la misma constituye un local de Boca de Cobranzas, no un salón de ventas.

La empresa Casa J. Gómez S.R.L presento las muestras solicitadas de todos los ítems requeridas.

6.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas: se adjunta

7.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos (especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica para cumplir con el contrato): En base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que la empresa Tucan Autorrepuestos y Servicios, no cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

Y se procedió a la evaluación de la segunda oferta mas baja en precio, presentada por la Empresa Casa J. Gómez S.R.L, y se resolvió que la misma cumple con las especificaciones técnicas y legales requeridas.

8.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 09/2010 ADQUISICION DE CUBIERTAS, a la empresa Casa J. Gómez S.R.L, por el monto máximo de contrato de Gs. 7.840.000.- (Guaraníes Siete millones ochocientos cuarenta mil).

Ms. José Coronel R.D
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Ciencias y Tecnologías

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes